

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN DE 3 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN URBANA AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ACUERDO ELEVACIÓN PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMPLEMENTARIA

De acuerdo a la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 3 plazas del puesto de trabajo de auxiliar de mantenimiento y conservación urbana al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada por de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2024, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 257 de fecha 19 de diciembre de 2024, el tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo nombradas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de febrero de 2026 [JOB 16-FEB-26 (25/RH)], publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 74 de 17 de abril de 2026.

De entre las personas nombradas, Dña. Victoria Sangüesa Azcona solicitó excedencia voluntaria con efectos desde el día de la toma de posesión (20 de abril de 2026) y tal y como se establece en la base 10.3 de la convocatoria, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias y, sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el mencionado apartado 9.4. de la convocatoria.

En consecuencia, el tribunal, en sesión celebrada el día 20 de abril, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella al siguiente aspirante por el turno de promoción, por ser la persona que cumple con los requisitos de la plaza a proveer:

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA
PASCUAL CALVO, MIGUEL	1-407500-8

A la vista de la propuesta del tribunal SE ACUERDA:

Requerir a la persona aspirante propuesta para que presente, a través del registro general del Ayuntamiento de Pamplona, dentro de los 30 días naturales siguientes al de publicación de la presente propuesta en el Boletín Oficial de Navarra, la siguiente documentación:

1. Original o copia auténtica de uno de los títulos exigidos en la base 2.1.1.c) de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
2. Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad de la persona aspirante.
3. Informe expedido por los servicios médicos del Ayuntamiento de Pamplona acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo.

4. Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración Pública.
5. Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las Leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

Pamplona, a 27 de abril de 2026 – La secretaria de la Junta, Garbiñe Bueno Zabalza.